

U. tate marañedia.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAÑEDIA,
RAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
Y CINCO CIENTOS NOVENTA Y UNO.

Cuyo tenor con el de la Certificación referida
à la letra es el siguiente

D. Eugenio Perez Cortés Contador de las Reales
Fabricas de Salitres y Polvoras de la Ciudad de Ma-
rida y sus agregadas que de cuenta de la R. Sta-
cienda se administran. Certifico en virtud del
Auto que antecede y proveido por el S.º Intend.
de esta Provincia en este día que D.º Mauricio Go-
cía y D.º Vicente Sanz Garcia como Dueños de por-
ción de la Fabrica de Salitres existente en la Villa
de Mula se obligaron por Ess.ª otorgada en
esta Capital à cinco de Marzo de mil setecien-
tos ochenta y siete ante D.º Joaquin Lopez de Mo-
lina Ess.ª que fue de dichas Fabricas à entregar en
ellas por espacio de seis años contados desde el mis-
mo día cinco de Marzo doscientas arrobas de
Salitre sencillo en cada uno à veinte y cinco r.
la arroba

Tambien Certifico que dichos obligados tienen con-
ta de aquella Salitrenia en la actualidad, habiendo hecho
varias entregas del expresado genero en esta Adm.